

ELD 577/LXV-I

Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

Comisión de Salud Pública

13 de diciembre de 2023

- a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 02 de febrero de 2024, a:
- La Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato;
 - La Secretaría de Educación;
 - La Secretaría de Turismo;
 - La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato;
 - La Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y
 - Los 46 ayuntamientos del Estado.
- b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de esta, por un plazo que no exceda del 02 de febrero de 2024;
- c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública;
- d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas en cuanto a esta, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a las secretarías de Salud, de Educación y de Turismo, a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato y, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado.
- e) En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Salud Pública, para acuerdos del proyecto de dictamen; y
- f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.